

00102971

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3827

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7807

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 26 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 26 de noviembre de 2018 11.13

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5030715000	04/10/2010 0-00-00	24390	0.5334 Has	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos. NORTE: Camino público en 162.47 M. R. Siguiendo su trazado. SUR: Terreno de Exequiel Alfredo Lucas Alonzo en 27 75 M. R.S 38-52-21 W, en 128.01 M.R.S 85-57-11 W. ESTE: Camino Público en 15.30 M. R. Siguiendo su trazado. OESTE: Terreno de Luis Cristóbal Lucas Alonzo en 38.19 M.R.N 26-56-51 W, con una Sup 0.5334 Has. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: ubicado en el Sector San Juan

Superficie del Bien: 0.5334 Has

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia y Cantón Manta

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102972

2018	13	08	05	P04207
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO

A FAVOR DE

ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL

CUANTÍA: USD. \$9.982,76

(DI 2

COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de Septiembre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, nueve, nueve, guion tres (130648199-3), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**, quien señala como domicilio la Dirección: San Juan de Manta, Manta; y, por otra parte el señor **ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cuatro, ocho, dos, guion tres (131315482-3) por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, quien señala la Dirección: Lomas Del Porvenir, Manta, Teléfono: 0982459520, bien instruidos por



mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, nueve, nueve, guion tres (130648199-3), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el **VENDEDOR**; y, por otra parte el señor **ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cuatro, ocho, dos, guion tres (131315482-3), a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el **“COMPRADOR”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El **VENDEDOR**, el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO**, es legítimo propietario de un lote



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102973

de terreno ubicado en el sector San Juan de Manta, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos **NORTE:** Camino público en 162.47 M.R siguiendo su trazado. **SUR:** Terreno de Exequiel Alfredo Lucas Alonzo en 27.75 M.R.S 38-52-21 W, en 128.01 M.R.S 85-57-11 W. **ESTE:** Camino público en 15.30 M.R. siguiendo su trazado. **OESTE:** Terreno de Luis Cristóbal Lucas Alonzo en 38.19 M.R.N 26-56-51 W, con una sup.05334 Has. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Adjudicación, con fecha de Resolución 14 de enero del 2009, otorgada el 11 de Septiembre del 2009, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de Octubre de 2010, con el número de inscripción 2399 y el número de repertorio 5460; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha Registral número 24390, la misma que se adjunta en copia certificada. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el **VENDEDOR**, señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, el señor **ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL**, el lote de terreno ubicado en el sector San Juan de Manta, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos **NORTE:** Camino público en 162.47 M.R siguiendo su trazado. **SUR:** Terreno de Exequiel Alfredo Lucas Alonzo en 27.75 M.R.S 38-52-21 W, en 128.01 M.R.S 85-57-11 W. **ESTE:** Camino público en 15.30 M.R. siguiendo su trazado. **OESTE:** Terreno de Luis Cristóbal Lucas Alonzo en 38.19 M.R.N 26-56-51 W, con una sup.05334 Has. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA**

Y FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 76/100 (USD. \$9.982,76)**, que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que el **VENDEDOR**, declara tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El **VENDEDOR**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102974

Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**.

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** El **COMPRADOR**,

queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes,

por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes

documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de

COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Exequiel Lucas A

f) Sr. Exequiel Alfredo Lucas Alonzo
c.c. 130648199-3

Vendedor

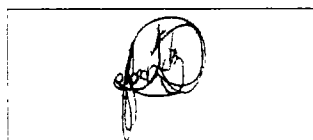
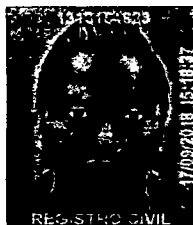
[Signature]
f) Sr. Ortiz García Jefferson Daniel
c.c. 131315482-3

Comprador

[Signature]
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102975

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313154823

Nombres del ciudadano: ORTIZ GARCIA JEPERSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ VELEZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GARCIA MARCILLO SARAGOZA ISABEL

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



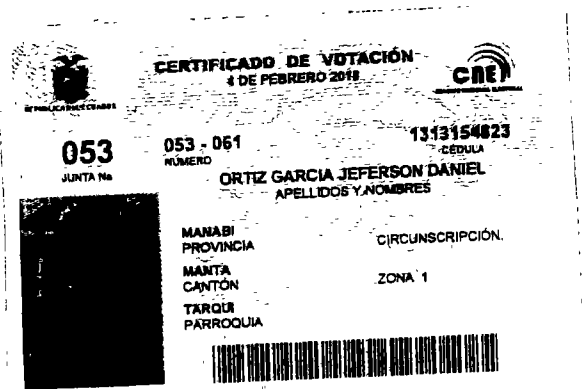
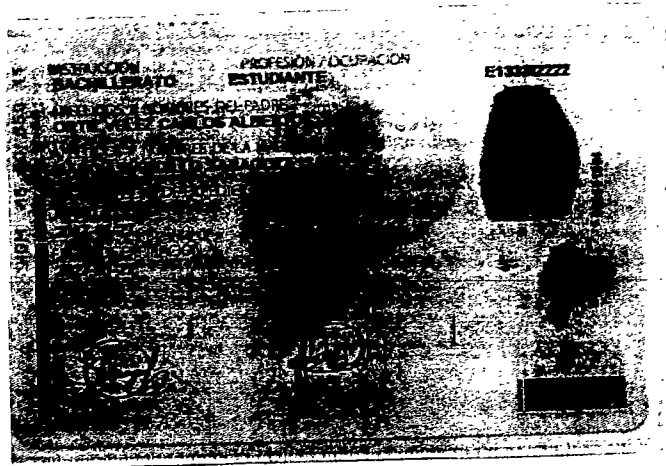
N° de certificado: 187-156-16471



187-156-16471

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 17 SET. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Exequiel Lucas A

Número único de identificación: 1306481993

Nombres del ciudadano: LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCAS JOSE

Nombres de la madre: ALONZO JUANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2015

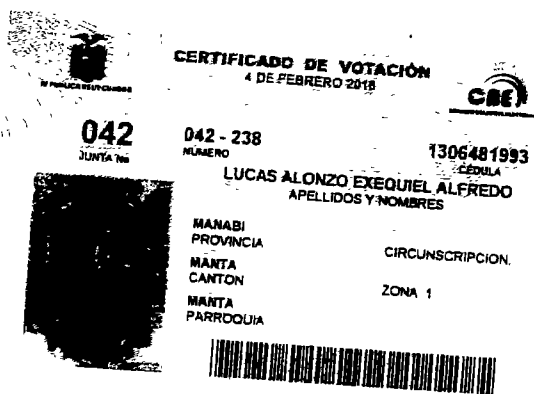
Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se podrá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Advertencia: En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Exquisit Lucas A

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 17 SET 2019

Manita. a 17 SET 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
MATERIA PRIMA DEL DENTON MENTE



ante este certificado de

resde el día de su e

Director General

०५३६



titulado: 186-156-16495



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00102977



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

24390



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17019925, certifico hasta el día de hoy 03/10/2017 la veracidad de la Ficha Registral Número 24390.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 5030715000

Fecha de Apertura: Lunes, 04 de octubre de 2010

Superficie del Bien: 0.5334 Has

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Sector San Juan

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos. NORTE: Camino público en 162.47 M. R. Siguiendo su trazado. SUR: Terreno de Exequiel Alfredo Lucas Alonzo en 27.75 M. R.S 38-52-21 W, en 128.01 M.R.S 85-57-11 W. ESTE: Camino Público en 15.30 M. R. Siguiendo su trazado. OESTE: Terreno de Luis Cristóbal Lucas Alonzo en 38.19 M.R.N 26-56-51 W, con una Sup. 0.5334 Has. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2399	04/oct./2010	41 839	41 850

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : Lunes, 04 de octubre de 2010

Número de Inscripción: 2399

Tomo 66

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5460

Folio Inicial 41 839

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 41 850

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Fecha Resolución: miércoles, 14 de enero de 2009

a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación de predio en el Sector San Juan De Manta, del Cantón y Parroquia Manta, con una Superficie de 0.5334 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

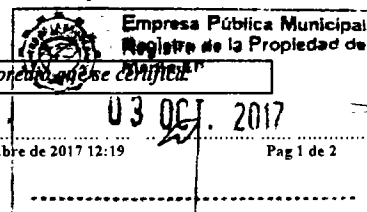
COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones>>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:19:21 del martes, 03 de octubre de 2017

A petición de: ORTIZ VELIZ CARLOS ALBERTO

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

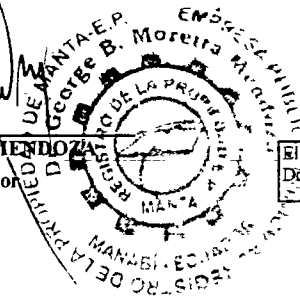
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

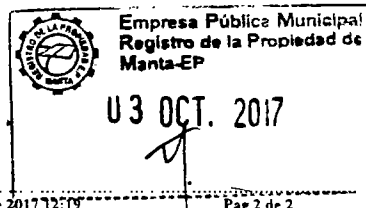
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



00102978

Oficio Nro. MAGAP-STRA-2016-1998-OF

Quito, D.M., 14 de abril de 2016



Doctor
Notario Público
NOTARÍA PÚBLICA
En su Despacho

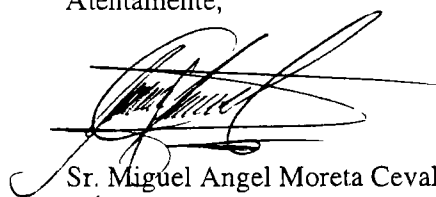
De mi consideración:

Habiendo sido designado Secretario Ad- Hoc para el presente acto, adjunto dígnese encontrar copia auténtica de la Resolución N° 1226, emitida por el Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, el 07 de marzo de 2016, a las 16h30, mediante la cual se **Autoriza la Venta** del lote de terreno de propiedad del señor **LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO**, de 0,5334 Has. de superficie, ubicado en el sector San Juan de Manta de la parroquia Manta cantón Manta, provincia de Manabí, inmueble adjudicado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, mediante providencia emitida, el 14 de enero de 2009; anotada en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio No. 74-A, Tomo No. 20-C, el 31 de marzo de 2009; protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 11 de septiembre de 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 04 de octubre de 2010.

Lo que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Miguel Angel Moreta Cevallos
TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

PAGINA EN BLANCO

1226
00102979

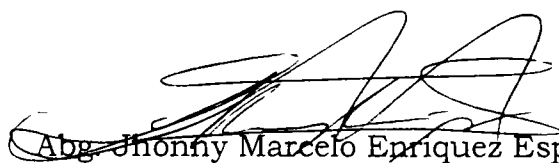
31 MAR 2016

Exp. Adj. No. 0812M07165

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.-
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCIÓN DE
TITULACIÓN DE TIERRAS.-** Quito D.M, 07 de marzo de 2016. 16H30.-

VISTOS: En mi calidad de Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, designado mediante acción de personal No. 0378 de 24 de marzo del 2015 y por Delegación de la señora Subsecretaria, avoco conocimiento de la petición y demás documentos adjuntos presentados por el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO**, quien solicita la **Autorización de Venta** del predio de 0,5334 Has. de superficie, ubicado en la zona San Juan de Manta de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, inmueble adjudicado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, mediante providencia emitida, el 14 de enero de 2009.- Para atender lo solicitado, se considera: **PRIMERO:** El Director de Titulación de Tierras, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 373 de 28 de mayo de 2010; el Acuerdo Ministerial No. 718 de 15 de diciembre de 2010; y la Resolución Administrativa No. 015 emitida por la señora Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, encargada, el 23 de diciembre de 2015, es competente para conocer y resolver el presente trámite administrativo.- **SEGUNDO:** Revisado el expediente original de la adjudicación y la documentación presentada por el interesado, se desprende: Que el INDA, mediante providencia emitida, el 14 de enero de 2009, tramitada en el expediente No. 0812M07165, adjudica al señor **LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO**, el lote de terreno de 0,5334 Has. de superficie, ubicado en el sector San Juan de Manta de la parroquia Manta cantón Manta, provincia de Manabí; anotada en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio No. 74-A, Tomo No. 20-C, el 31 de marzo de 2009; protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 11 de septiembre de 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 04 de octubre de 2010.- **TERCERO:** Tanto en la Providencia de Adjudicación como en el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el 22 de enero de 2016, **NO** consta inscrita prohibición de enajenar u otro gravamen que soporte el predio antes descrito.- **CUARTO:** El Art. 9, inciso primero de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, refiriéndose a la **Transferencia de Dominio**, determina que: **"Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA"**, hoy Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.- Por las consideraciones expuestas y al demostrar que el adjudicatario adquirió el dominio de este bien inmueble por adjudicación directa de parte del INDA y dado el tiempo

transcurrido desde el otorgamiento de la adjudicación, esta Autoridad, en uso de las competencias otorgadas, y al amparo de lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 de la ley de Tierras Baldías y Colonización vigente **RESUELVE: Autorizar la Venta** del inmueble descrito en líneas precedentes, para lo cual se oficiará con la presente Resolución a uno de los señores Notarios Públicos del País.- Ésta resolución con sus antecedentes incorpórense al correspondiente trámite de adjudicación remitiéndose para el efecto al señor Director de Secretaria General del MAGAP.- Se designa al Sr. Miguel Angel Moreta Cevallos como Secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo conforme dispone la ley.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Abg. Jhonny Marcelo Enriquez Espinoza
DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS DE LA STRA.

Lo Certifico:



Sr. Miguel Angel Moreta Cevallos
SECRETARIO AD- HOC

STRA/DTT/JME/MM
Revisado por: JME
Elaborado por: MM

00102980

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº

Fecha: 12 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-07-15-000

Ubicado en: SECTOR SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 5334,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad
1306481993

Propietario
LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7182,76
CONSTRUCCIÓN:	2800,00
	<u>9982,76</u>

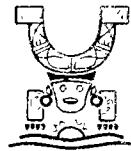
Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

× C.P.A. Javier Cevallos Morcón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0004990



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICADA, Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO
ubicada SECTOR SAN JUAN DE MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9982.76 NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 76/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCA Y

13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123520



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 14 de _____ SEPTIEMBRE de 20 _____ 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
5030715000 SECTOR SAN JUAN DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

090111788

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN DE MANTA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 14/09/2018 10:56:18

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 13 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

00102982

No. 76058



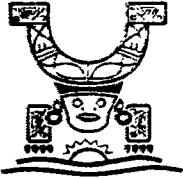
COMPROBANTE DE PAGO

13/09/2018 10:57:04

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-03-07-15-000	5334,00	9982,76	3701	76058
VENDEDOR			ACABALAS				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	SECTOR SAN JUAN DE MANTA	Parroquia Municipal		99,83		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		29,95		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		129,78		
1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	S/N	VALOR PAGADO		129,78		
			SALDO		0,00		

EMISION: 13/09/2018 10:57:02 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T177305804
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

No. 76057



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

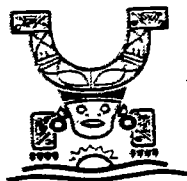
COMPROBANTE DE PAGO

13/09/2018 10:56:49

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-03-07-15-000	5334,00	9982,76	370116	76057
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	SECTOR SAN JUAN DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Pnnicipal Compra-Venta			17,10	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			18,10	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			18,10	
1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	S/N	SALDO			0,00	

EMISION: 13/09/2018 10:56:48 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T284731849
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

00102983

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000000413
Fecha: 12/09/2018 03:32:28 p.m.

No. Autorización:
1209201801176818352000121315230000004132018153237

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador B.P.
12/09/2018 03:32:04 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 834956302
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:npvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	



AGUIRRE BLANCO



Factura: 001-002-000055060

00102984



20181308005P04207

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

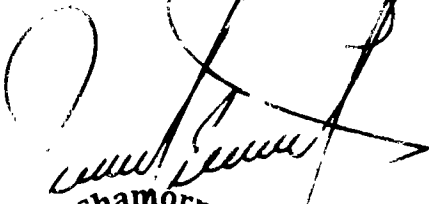
EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P04207					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (15 03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481993	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313154823	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9982.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO** a favor de **ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL**.- Firmada y sellada en Manta, hoy diecisiete (17) de Septiembre del dos mil dieciocho (2018).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



00102985

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3827

Número de Repertorio: 7807

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3827 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	COMPRADOR
1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5030715000	24390	COMPRAVENTA

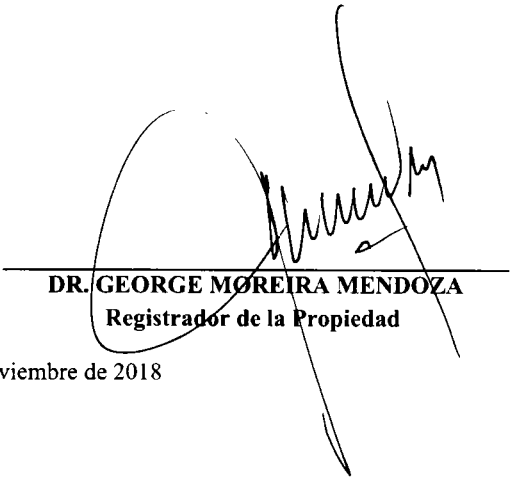
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-nov./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 26 de noviembre de 2018